

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 0512

EXPEDIENTE:

LXIV_512_110321.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 512

11 de marzo del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 512

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura, de conformidad con lo previsto en el Artículo 7° A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 28, 29 y 33 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, el Artículo 8° Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, **Declara realizado el Análisis de la Actualización de los Programas Sectoriales 2016-2022.**

Por lo que publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para su debida difusión, y en atención a los extremos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para remitir al Titular del Poder

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO





Ejecutivo Estatal, el análisis realizado de los Programas Sectoriales 2016-2022, en cumplimiento a los extremos legales a que se refiere el Artículo 33 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 11 de marzo del año 2021.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



JORGE SAUCEDO GAYTÁN
DIPUTADO PRESIDENTE.



PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.



ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.